

Joan García de Arauna eta Fortún Pérez de Espilla eskribauen aitortzak, Nafarroako erregearen lehengusua zen Don Celinos Irure eta Unzueta nola ezarri zen azalduz, eta beste datu interesgarri batzuk ere.

Informacion en derecho del concejo, caballeros y vecinos de la villa de Eibar con Juan López de Unzueta liburuaren zatia. Liburu hau Bernardino de Santodomingo-ren oinordekoek Valladoliden inprimatu zuten, 1594 urtean.

Ramiro Larrañagak aitortza hau erantsi zuen *Soraluze-Placencia de las Armas. Monografía histórica* liburuan (280-282 orrialdeak), gaur eguneko grafia erabiliz.

En la villa de Placencia de Guipúzcoa, a dos días del mes de diciembre de 1339 años, compareció Juan de Orbe en nombre y como procurador del dicho Juan de Berrio, ante el señor Pedro Ruiz de Aguirre, Alcalde ordinario de la dicha villa y presento por testigos para la prueba de su intención en nombre de dicha parte a Pedro García de Izaguirre, Sancho García de Irure, Lope Pérez de Espilla y Ruy Sánchez de Aguirre, vecinos de dicha villa de Placencia de Gipuzkoa, y requiere a dicho Alcalde conforme al tenor de la carta receptoria que trajo Juan Sánchez de Garay, Alcalde de la merindad de Durango, por Juan Alonso de Múgica, Señor de la casa de Aramaiona y merino mayor de dicha merindad por el rey, a que recibiese juramento de las dichos testigos por el presentados. Y así mismo recibiese sus dichos y de- posiciones, secreta y apartadamente. El dicho Alcalde dijo que le placía, y así lo hizo que recibió juramento de los testigos en forma de derecho con solemnidad testigos que fueron presentados, Juan Sánchez de Larriategui, Esteban de Aguirre y Juan Sánchez de Landaeta y otros, y después de esto, a la hora, el dicho Alcalde se apartó conmigo Juan García de Arana, escribano del Rey nuestro señor, vecino del lugar de Asquea, y Fortún Pérez de Espilla, escribano, y apartadamente tomó y recibió secreta y apartadamente los dichos y deposiciones de los testigos, prestando por sí y lo que ellos y cada uno de ellos dijeron de la forma siguiente:

El dicho Lope Pérez de Espilla escribano sobre dicho jurado y preguntado leyendo por delante dicha carta receptoria y haciéndole las dichas preguntas al caso pertenecientes para el juramento que hizo, dijo que no conoció al dicho Pedro López de Berrio, ni nunca tuvo con el conversación, pero dijo que sabe y oyó decir que es hijo de Lope Sánchez de Ibarra, los cuáles hacía que los conocía bien ochenta años poco más o menos y que sabe que son hombres hijosdalgo y de solar conocido. Preguntado cómo lo sabe, dijo que lo sabe porque los en su vida y que vivían siempre limpiamente como hijosdalgo y que nunca oyó decir de ellos otra cosa.

Preguntado si sabe y oyó decir de ellos de que linaje en bien los sobredichos Lope Sánchez y Juan Sánchez de Irure, su padre, dijo que para el juramento que hizo que oyó decir a Pedro Sánchez de Espilla, su padre de este testigo, y Martín Sánchez de Mecalalde, su tío, los cuáles había bien 99 años, y así mismo que les oyó decir muchas

veces en departición cómo los sobredichos Lope Sánchez y Juan Sánchez de Irure su padre venían de alta sangre, y que oyera decir a sus antecesores y a otros hombres ancianos, que venían del linaje de las Reyes de Navarra, y que los sobredichos Pedro Sánchez, padre de este testigo, y Martín Sánchez de Mecolalde, conocían a don Sancho de Irure, caballero, padre del dicho Juan Sánchez de Irure, abuelo del dicho Lope Sánchez de Ibarra, y también a su hermano mayor de don Sancho, que se decía don Celinos de Unzueta, que vivía en la casa fuerte de Azitain.

Y que siempre oyó decir que el dicho don Sancho de Irure y don Celinos, su hermano, eran hijos de don Celinos de Unzueta, caballero, el cual solía decir que era primo del rey de Navarra, y que venía de la línea recta de los Reyes de Navarra, el cuál, por un enojo que tuvo con el señor Rey, salió de la Corte y vino con muchos ganados y mastines al lugar de Irure, donde pobló casas para sí y su gente y ganado, y que al tiempo solía ser Gipuzkoa del Reino de Navarra, y que un día de aquel tiempo, el Rey de Navarra que era a la sazón que vino con muchas compañías a mirar y saber la tierra de Gipuzkoa, y saber qué tierra era la tierra de Irure donde el dicho don Celinos vivía y a correr monte y tomar "*guisajado*" en el dicho solar de Irure, donde el dicho don Celinos hacía su vivienda al tiempo.

Y que el dicho don Celinos supiera la venida del dicho señor Rey, cómo le iba a mirar su hacienda, y que el dicho Rey, su señor, y que le convidara a yantar al dicho señor Rey con todas sus compañías, y que el dicho señor que dijera al dicho don Celinos, como en son de burla, que él no podía hartar tan solamente a sus canes que traía consigo, que cómo podía dar de comer a él y a sus gentes, y sobre ello el dicho don Celinos, todavía pidiéndole por merced que a su merced le pluguiese de recibir el dicho convite, y que el dicho señor Rey se lo otorgó, y que el dicho don Celinos que hizo guisar la dicha yantada como a Rey pertenecía con las viandas de la tierra, y que dio de comer a él y sus compañías.

Y otro sí dijo que hizo traer de un "*subusto*" de vacas un par de toros, y que hizo que los corriesen ante el dicho Rey, y después de corridos y tornado placer los mandó matar para los dichos canes del señor Rey, y que tanto comieran que murieran por ello. Y que el señor Rey, que tomo gran pesar por ello, temiendo que le era hecho en son de burla, y que partiera del dicho lugar de Irure, después que tomaba el dicho convite con queja contra don Celinos por la muerte de los canes, por donde a poco tiempo el dicho don Celinos enviase al señor Rey muchos canes, por los canes que murieron.

Y así fue que con ellos perdió el señor Rey la pena que tenía contra don Celinos, que oyera decir a los dichos Pedro Sánchez, su padre, y Martín Sánchez, su tío, que era tercer abuelo de este dicho Pedro López de Berrio. Otro sí dijo, que solía oír a su padre y tío, que el dicho Sancho de Irure, caballero, hijo menor del dicho don Celinos poblara los edificios del lugar de Irure. Y así poblado, que le diera el lugar de Irure al don Sancho, caballero, hijo menor del dicho don Celinos, bisabuelo de Pedro López, que era hombre de gran hacienda y de gran honra y estado en toda su vida; por lo cual dijo que solía decir que el dicho don Celinos poblara los edificios del lugar de Irure al don Sancho, caballero, con muchos bienes, y entre los otros le diera un "*busto*" de vacas con muchos hombres y mastines.

Y como don Celinos era ya viejo y el lugar de Irure era frío y alto, no se hallaba bien allí, tomara consigo a su hijo mayor, dejando al dicho don Sancho, y bajara de aquella sierra y pasara a la otra parte del río, so la sierra que se dice Arrate, y donde poblara una casa que se decía de Unzueta, y estuvo allí cierto tiempo. Y porque al tiempo había edificado la casa de Olaso un caballero de mucha valía, que estaban las dos casas comarcanas y reñían cada día sobre la montería.

Y porque don Celinos era bien viejo y andaba su hijo en la Corte del Rey de Navarra, su señor y tío, acordó dar aquella población a un criado suyo, que era su deudo, y fuese de allí a un lugar que se decía Mendibelzu, donde pobló y reedificó una casa que está también al pie de la sierra de Arrate, que ahora se dice Cutuneguieta, y que allí estuviera cierto tiempo.

Pero como aquel lugar no era de montería, el dicho don Celinos no se hallaba sino en montería, acordó también dar aquella población a un sobrino suyo, que tomó su gente y ganado, y bajo de allí a la ribera del río, cerca de un lugar que se dice Azitain, en donde estuviera ciertos días, y porque era donde estaba una casa fuerte que el Rey de Navarra viejo había hecho para cuando venía de montería, y el dicho don Celinos estaba viejo y cansado de edificar, enviase a su hijo a suplicar al Rey que le hiciese merced de aquella casa fuerte, y que el rey se lo hiciera de buen grado merced de dicha casa y otras haciendas, y que el viejo don Celinos muriera allí y dejara por su heredero a don Celinos de Unzueta su hijo mayor, de donde dependen éstos de Unzueta, y que este dicho don Sancho caballero tuviera hijos y una hija, a la cual casara a la villa de Vitoria, y le diera en casamiento muchos bienes señalados, y que en los otros bienes le diera 100 vacas mayores, y de ésta su hija desciende Iñigo Martínez, el viejo de Arechua, vecino que fue de la villa de Vitoria, finado que Dios haya, y de ésta su hija de este don Sancho y de don Celinos de Unzueta su padre, vienen los del linaje de Arechua que viven en Vitoria, que son grandes hidalgos.

Y otrosí dijo y solía oír decir a los dichos Pedro Sánchez y Martín de Olalde, que solían hacer junta a la sazón en Madalzaga, entre las aguas so el dicho lugar de Irure, donde solía vivir el dicho don Sancho y cerca también de la casa fuerte de Azitain donde vivía don Celinos, su hermano, que el viejo ya era muerto. Y un día de aquel tiempo se juntaron muchas compañías en dicha junta de Madalzaga, sobre una porfía que entre sí tomaron los unos con los otros, y entre aquellas gentes viniera ahí don Beltrán de Guevara "el viejo", y que el dicho don Celinos de Unzueta y don Sancho de Irure, su hermano, bisabuelo de este dicho Pedro López de Berrio que hiciera traer a sus hombres sus "*bustos*" de vacas, y que pusieran ante el dicho don Beltrán los "*bustos*" de vacas, para que de ellos hiciese matar y comiesen él y sus compañías, y el dicho don Beltrán y sus gentes se gobernaron de carnes de los dichos bustos y lo tuvo en mucha honra a los dichos don Celinos y don Sancho.

Y otrosí, por el dicho caballero don Celinos de Unzueta solía oír decir que era "*devissero*" de Santa María de Zenarruza, que es monasterio hoy día, y tienen los de Unzueta allí un sepulcro muy honrado, y un día de aquel tiempo que se juntaron todos los deviseros de la dicha iglesia, y que el dicho don Celinos hiciera llevar 24 vacas mayores suyas propias para ayuda de hacer su busto en el dicho lugar, y que las dichas 24 vacas diera al dicho monasterio por amor de haber honra y por ensalzar el dicho monasterio.

Otrosí, que oyera decir a los dichos Pedro Sánchez y Martín Sánchez que el dicho don Sancho tuviera hijos y una hija, como se ha dicho, y que el mayor se decía Juan Sánchez de Irure, el cual riñó con sus hermanos sobre la herencia y matase a un hermano suyo y por esto se fuera a Vizcaya y se casara en el lugar de Ibarriaz, casa labriega, que es en la minería de Mallabia. Porque era la más rica casa que había en aquel tiempo en la Merindad de Durango, y que allí se llamó Juan Sánchez de Ibarra, quitando el nombre de Irure, y así mismo el dicho Lope Sánchez de Ibarra, su hijo, y como el dicho Lope Sánchez vió y "comedió" que al dicho lugar de Ibarra, que era casa labrarienga, y oyó decir que dijera a sus parientes que no era su voluntad que el dicho Pedro López, su hijo, viviese en el dicho lugar de Ibarra, por cuanto había recelo que se abajaría su linaje y que le tornaría labrariengo, donde eran de linaje de hijosdalgo y de alta sangre. Y dejó en la dicha casa de Ibarra una hija suya, y que por esta razón oyera decir que casara el dicho Lope Pérez, su hijo, en Berrio, que es infanzonado, y por juramento que ha hecho que cree que los dichos Pedro López era hijo del dicho Lope Sánchez de Berrio y que el dicho Lope Sánchez era hijo de Juan Sánchez de Irure el caballero, y que el dicho Juan Sánchez de Irure era hijo de don Sancho de Irure el caballero, y que el dicho don Sancho de Irure era hijo de don Celinos de Unzueta, y que oyó decir so el dicho juramento a los dichos Lope y Martín Sánchez que oyeron a sus antecesores que era común voz que el dicho don Celinos venía de la recta línea del Rey de Navarra y que era su primo.

Y preguntado si sabe más, dijo que era esto lo que sabía de este caso y no más, y lo firmó de su nombre Pedro Ruiz de Aguirre, Pedro López de Espilla, Juan García de Arauna, Fortún Pérez de Espilla.

(Ramiro Larrañagaren oharra) Gainontzeko lekukoek gauza bera aitortu zuten, ezer gehitu edo kendu barik. Eta ostean eskribauaren sinadura dator, honela dioena:

Y yo, Fortún Pérez de Espilla, escribano del Rey nuestro señor y su notario público en su Corte, Reinos y Señoríos, fui presente ante dicho señor Alcalde, en uno con el dicho Juan García de Arauna, escribano, a la deposición del dicho Lope Pérez de Espilla testigo, el cuál hice sacar del registro que ante mí y el dicho Juan García pasó, de pedimento de Juan Martínez de Arechua, vecino de la villa de Vitoria, y por ende hice aquí este mi signo en testimonio de verdad. Fortún Pérez.

(Ramiro Larrañagaren oharra) Ostean lekukoen aitortza luzeak datoz, behin eta berriz argudio berberak erabiltzen.